

Concordia
Sobre el paso de los
ganados

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Madrid, Veinte y Nueve
de Junio de mill e setecientos y dos Los Muy Ilustres Señores Alcaldes de la
Cavildo de esta Ciudad de Orihuela Con la noticia de la aprehension que han
hecho los guardas del Juzgado de Jacas, de una manada de ganado lanar
que ataron en el campo y jurisdiccion de esta Ciudad de Orihuela y auerela
lleuado ala Cartaxena, en contrauencion de la
Concordia obseruada entre ambas Ciudades = Y haviendo las dhas. Acordado
se cierra al P. Don Carlos de San Gil y la Justicia afin de quemande
sobresacar a los Referidos guardas en la denunciaçion que han hecho
de dho. ganado en atencion al Contrato expresado y buena Correçion
de dha. Ciudad de Orihuela =

Antem
Joseph de la Cruz

